



CORONAVIRUS

PROTOCOLO PROFESIONALES

COVID - 19



**MUNICIPALIDAD
DE VILLA CARLOS PAZ**



EJERCICIO DE PROFESIONES LIBERALES (INCLUYE MODIFICACIONES SEGÚN ANEXO 56 DEL COE)



ESCRIBANOS

CONTADORES

ABOGADOS

ARQUITECTOS

INGENIEROS

AGRIMENSORES

CORREDORES INMOBILIARIOS

GESTORES MATRICULADOS

MARTILLEROS

**LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
DE EMPRESAS Y ECONOMISTAS**

**PSIQUIATRAS, PSICOMOTRICISTAS Y
PSICOPEDAGOGOS.**

FONOAUDIÓLOGOS

OFTALMÓLOGOS

- Trabajo en estudio u oficina, de de lunes a sábado en el horario de 08:00 a 20:00 horas hs, sin atención al público.

- Fomentar la consulta telefónica o virtual.

- En caso de ser necesaria la consulta presencial, podrá realizarse tres días por semana (lunes, miércoles y viernes) de 14:00 a 20:00 hs, no pudiendo recibirse más de DOS (2) por hora con turno preacordado.

- Sólo se autorizan a los profesionales de la localidad.

- Empleados no profesionales en relación de dependencia, preferiblemente con actividad Home Office. De ser necesario su presencia, sólo podrá ser convocado el 50% del plantel y con permiso de circulación.



ANEXO

PSICOLOGOS

LIC. EN NUTRICIÓN

- Trabajo en estudio u oficina, de Lunes a Viernes de 07:00 a 16:00 hs, sin atención al público.
- Fomentar la consulta telefónica o virtual.
- En caso de ser necesaria la consulta presencial, podrá realizarse sólo dos días por semana y con un máximo de un cliente por hora con turno preacordado.
- Los profesionales no podrán trasladarse a otras localidades, cuando éstas constituyan áreas rojas.

ANEXO

ODONTÓLOGOS

- Trabajo a puertas cerradas, de de lunes a sábado en horario de 08:00 a 20:00 horas hs, sin atención al público
- La consulta presencial, podrá realizarse tres días por semana (lunes, miércoles y viernes) de 14:00 a 20:00 hs y con un máximo de dos clientes por hora con turno preacordado.
- Atención de acuerdo a lo dispuesto en **Anexo 44 del COE: RECOMENDACIONES PARA LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR SARS-COV-2.**



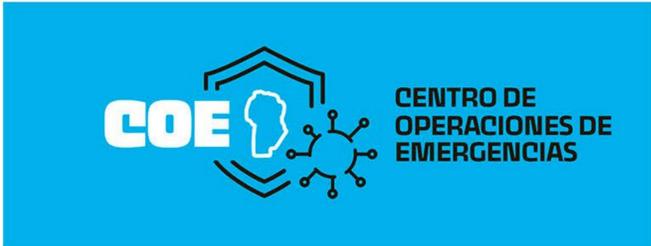
ANEXO

FISIOTERAPEUTAS Y KINESIÓLOGOS

- Trabajo a puertas cerradas, de lunes a sábado en el horario de 08:00 a 20:00 horas hs, sin atención al público
- La consulta presencial, podrá realizarse tres días por semana (lunes, miércoles y viernes) de 14:00 a 20:00 hs y con un máximo de dos clientes por hora con turno preacordado.
- Atención de acuerdo a lo dispuesto en **Anexo 47 del COE: "RECOMENDACIONES PARA LA ATENCION EN KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA EN COVID"**



El COE podrá modificar o dejar sin efecto el presente protocolo si de su aplicación se advirtiera que constituye un riesgo para los profesionales y/o los trabajadores y/o la población en general.



**MUNICIPALIDAD
DE VILLA CARLOS PAZ**

